



1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de cuarentena para los ejemplares recibidos o rescatados por el CMC, así como los cuidados específicos que se deberá tener con los residuos de los mismos.

2. ALCANCE

Personal que labora en el CMC y contribuye en el cuidado de los ejemplares en resguardo.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES.

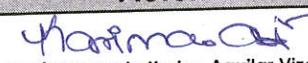
- 3.1. **CMC:** Centro Metropolitano de Conservación de Vida Silvestre Urbana.
- 3.2. **Ejemplares:** Especie rescatada o entregada, en resguardo del CMC.
- 3.3. **MZV:** Médico Veterinario Zootecnista.
- 3.4. **RPBI:** Residuo Peligroso Biológico-Infeccioso.

4. REFERENCIAS

N/A

5. INSTRUCCIONES.

- 5.1. La cuarentena puede durar de 1 hora a tiempo indefinido.
- 5.2. Cuando se reciba un ejemplar, o sea un ejemplar rescatado, se debe de contar el formato **Ficha de rescate F-CME-25**.
- 5.3. Ya sea un animal recibido directo en clínica, o un caso de rescate de ejemplar. **Todo animal debe ser apartado de cualquier contacto con los ejemplares en resguardo.**
- 5.4. Todo ejemplar recién llegado pasa a la clínica para una revisión. Esta revisión es llevada a cabo solo por personal encargado de clínica.
- 5.5. Los ejemplares recién llegados, se instalan ya sea en cuartos de recuperación cuando estén disponibles, o en jaulas, transportadoras / kennels dentro de la clínica.
- 5.6. Los ejemplares apartados (en cuarentena) deben estar bajo supervisión durante los días indicados por el médico.
- 5.7. Durante estos días el personal debe tener especial cuidado con lo siguiente:
 - 5.7.1. Se deben utilizar los mismos insertos para el alimento e hidratación del ejemplar durante el periodo de cuarentena.
 - 5.7.2. Todos los residuos producidos por el ejemplar deben tratarse como factor de riesgo y son separados en los contenedores RPBI.
 - 5.7.3. Si el ejemplar presenta signos clínicos, este debe ser atendido según el criterio del MVZ.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Cristian Alejandro De La Torre Gutiérrez Subjefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Edgar Arturo Ramírez Gomez Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	 María Engracia Karina Aguilar Vizcaino Gerencia de Conservación y Mejoramiento a los Ecosistemas
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 12/mayo/2025